

**Informe preliminar de labores
Comisión de Normativa
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo enero 2021 a septiembre 2021**

1. Información General

Integrantes del equipo

- Bach. Ronald González Medina código 0972
- Lic. Gerald Alvarado Sánchez código 0020
- MSc. Edwin Duartes Delgado código 0251
- MSc. Laureen Gordon Camacho código 1181

Integrantes del equipo administrativo

- Licda. Michelle Solano Calderón, Asistente de Fiscalía
- Sra. Yeimy Rodríguez Chacón, Desarrollo Profesional

Responsable del informe

- MSc Laureen Gordon Camacho coordinadora de la Comisión de Normativa

Objetivo general del órgano o comisión según la normativa vigente

Es la Comisión de orden técnica encargada del proceso o apoyo en el desarrollo de normativa, procedimientos o documentos que aporten valor a las tareas de la organización desde un ámbito reglamentario

Desarrollar y actualizar la normativa que brinda respaldo a los profesionales agremiados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, tomando en consideración la jurisprudencia internacional y nacional, el respeto a los derechos humanos, los principios y valores que nos rigen.

2. Plan de Trabajo ejecutado 2021

Introducción

La Comisión de Normativa desde el periodo 2018-2019 y 2020-2021, ha venido desarrollando una fuerte actualización y análisis de la normativa vigente.

El fenómeno criminal en nuestro país representa un reto de gran importancia, el aumento de la criminalidad, la percepción de la misma, la problemática en los centros penitenciarios, la reincidencia, la delincuencia común, el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción, los conflictos de gobernabilidad, violencia social colectiva, la figura de la víctima dentro del proceso penal y su posición receptora de expresiones de violencia y la dinámica social se encuentra en una época de gran agitación por lo que es imprescindible que como institución gremial generemos no solo política criminal acorde a las necesidades del país sino que también forjemos el camino que como profesionales debemos seguir el respeto, compromiso y responsabilidad con nuestras labores debe ser un principio para el correcto desarrollo de ellas.

Es así que cada documento orientado tanto al respaldo de funciones, como el establecimiento de los parámetros de las labores y conducta de los profesionales agremiados es la responsabilidad de la Comisión de Normativa que con su trabajo ha desarrollado un conjunto de jurisprudencia de gran respaldo académico, jurídico y formativo.

Considerando que ya tenemos 11 años como gremio era una necesidad imperiosa la revisión de esta normativa y la creación de aquella que sea necesaria e indispensable en la dinámica diaria de cada profesional agremiado.

Durante este periodo la Comisión de Normativa desarrolló diferentes reuniones con varios entes entre ellos:

- La comisión como tal con todos sus miembros
- Representantes de otros Colegios Profesionales
- Otras comisiones y tribunales

Logros concretos alcanzados durante el periodo.

- Reforma Reglamento para el funcionamiento de Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Reforma Código de ética Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Reforma Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Propuesta inicial para la modificación de la Ley Orgánica N° 8831, Creación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Análisis del Manual de la Comisión de Género.
- Análisis del Reglamento para las Elecciones Internas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Análisis del Reglamento para el manejo del chat institucional.

Objetivos no logrados en el periodo.

La Comisión de Normativa no solamente cumplió a cabalidad sus objetivos propuestos si no que desarrollo aún más actividades de las que tenía programadas para este periodo. Sin embargo, aún queda pendiente la revisión de documentos que requieren la participación de otras personas, comisiones o tribunales.

3. Plan de trabajo proyectado 2022

- a. Realizar en conjunto con la asesoría legal dos sesiones de trabajo con los demás Tribunales, comisiones y miembros de Junta Directiva para realizar la lectura y análisis de la normativa existente.
- b. Iniciar la revisión de los honorarios de las diferentes especialidades que agremia el Colegio.
- c. Directriz Manejo de Asamblea General.
- d. Manual de Secretaria.
- e. Protocolo para la aprobación de criterios.
- f. Desarrollo de Procedimientos y protocolos de trabajo que puedan utilizar los agremiados.



En conjunto con otras áreas:

- Revisión del Manual de trabajo de la Comisión de Género.
- Reglamento de Elecciones Internas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Propuesta a la Reforma de la Ley Orgánica N° 8831.
- Revisión reforma perfiles profesionales de las ciencias que incorpora el Colegio.

4. Conclusiones

- a. La Comisión de Normativa posee gran importancia dentro del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- b. Se solicita realizar invitaciones para que los agremiados participen de dicha comisión.
- c. Requiere de mucho estudio y capacitación para el desarrollo de sus funciones.
- d. Es imperativa la unión con otras áreas del colegio para el desarrollo de nueva normativa.
- e. Promueve la participación de los diferentes agremiados en sus áreas de trabajo con el fin de determinar la cooperación en diferentes escenarios, y expandir el poder de acción.

Atentamente,

Laureen Gordon Camacho
Máster en Criminología, Cód. 1181
Coordinadora Comisión de Normativa
Tesorera Junta Directiva

@ info@criminologia.or.cr



2234-9573/2234-9647/6356-4314

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



